

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N°274

Santiago, 28 de agosto de 2019
165-2019-SCRDL

Señor
Joaquín Cortez
Presidente Comisión
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Rectifica información aportada.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°364 de 05 de mayo de 2014 de la Comisión para el Mercado Financiero, ex Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumple con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 29 de abril de 2019, se informó como Hecho Esencial la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando cada uno de los acuerdos adoptados por sus accionistas.

Mediante la presente, se precisa el acuerdo número Cuatro referente a la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. En dicha Junta se acordó como número Cuatro lo siguiente:

"CUATRO.- La designación de la empresa KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,


Cristián Gallardo Carmona
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Av. Isidora Goyenechea N° 2800 Of.2401 Las Condes – Santiago Teléfono +56 223 55 68 34
Sacyr.com

